



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN JALISCO.

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Jalisco, de fecha 25 de mayo de 2022, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en **Puerto Vallarta**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco, en las instalaciones de la Comisión Operativa Estatal, con sede en Av. de la Paz, No. 1901, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, durante los días 5 al 7 de junio de 2022. ---- Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco. ----- En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 9 de junio de 2022, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

#### -----DICTAMEN:-----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Jalisco, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado</b>
<b>05 Puerto Vallarta</b>	Rosalío Villaseñor Álvarez Fidela Novoa González Lizbeth Nicole Curiel Fregoso Lourdes Olivera Moreno Noé Rodríguez Ramos Ilda Ángel González Diana Cindy Adalith Rivera Pérez Feliciano Castro López Agustín Díaz Aquino Ana Laura López Luna María del Rosario Ortega de León José Fernando Dueñas Robles



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>05 Puerto Vallarta</b>	Diego Franco Jiménez María Guadalupe Guerrero Carvajal Ricardo Rene Rodríguez Ramírez Sara María Chávez Medina Irwin Ramírez Castillejos José Adolfo López Solorio Juan Carlos Fortanell González Sandra Berenice Sánchez Segura Anali Marcelo Martínez Bellanni Fong Patiño Jesús Damián Vázquez Barajas Mónica Fregoso Ruiz Sergio Martín Morales Lepe Marco Antonio Franco Palomera Roberto Palomera Preciado Maricela Cuevas Canales Luis Fabricio López Barrera Adriana Maribel Bárcena Cruz
---------------------------	--

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital 05 de **Puerto Vallarta**, Jalisco, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Guadalajara, Jalisco; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx). -----

**ATENTAMENTE**  
**Por México en Movimiento**

  
**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario